



HAL
open science

La alternancia modal en la proposición relativa de antecedente específico: ¿una simple cuestión de estilo?

Carmen Ballesteros de Celis

► To cite this version:

Carmen Ballesteros de Celis. La alternancia modal en la proposición relativa de antecedente específico: ¿una simple cuestión de estilo?. Ester Brenes Peña; Marina González Sanz; Francisco Javier Grande Alija. Enunciado y discurso: estructura y relaciones, Editorial Universidad de Sevilla, pp.17-26, 2018, 978-84-472-1968-1. hal-03748201

HAL Id: hal-03748201

<https://hal.science/hal-03748201>

Submitted on 9 Aug 2022

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

La alternancia modal en la proposición relativa de antecedente específico:

¿una simple cuestión de estilo?

Carmen Ballester de Celis

Resumen

Frente a aquellos gramáticos para quienes el subjuntivo en *-ra* de las relativas de antecedente específico no es más que un indicativo encubierto cuyo uso debería ser evitado por arcaico y artificioso, este artículo defiende que la sintaxis de estas construcciones permite afirmar que se trata de una forma propiamente subjuntiva característica del español moderno cuyo uso, perfectamente natural en el lenguaje periodístico, responde no a factores veritativos sino informativos.

Palabras clave: relativa, especificidad, indicativo, subjuntivo, información.

Summary

Many grammarians maintain that the subjunctive form in *-ra* in relative clauses with a specific antecedent is merely a covert indicative form, which should be avoided, as it is archaic and artificial. As opposed to this view, we defend in this paper that the syntax of these constructions allows to affirm that this form is in fact a true subjunctive, perfectly natural in journalistic language, which responds to informative rather than truthful factors.

Key words: relative clause, specificity, indicative, subjunctive, information.

1. El carácter específico/inespecífico del antecedente: un criterio insuficiente para la explicación de la alternancia modal en las relativas

En la mayoría de las construcciones relativas, el modo está estrechamente relacionado con el tipo de mención que realiza el antecedente. Como explica Manuel Pérez Saldanya en el artículo de la *Gramática descriptiva* dedicado al modo de las relativas:

A grandes rasgos, se puede afirmar que la relativa se construye con indicativo cuando el SN es específico y, por tanto, cuando la entidad que designa existe en un mundo concreto del universo del discurso; por el contrario, se construye con subjuntivo cuando el SN es inespecífico y la entidad no existe, o el emisor no puede o no quiere afirmar la existencia (1999: 3255-3256).

En efecto, en el enunciado siguiente la alternancia modal responde a las diferencias de mención citadas:

(1) Busco un libro en el que se {analiza/analice} el modo en las oraciones de relativo (Pérez Saldanya 1999: 3356).

Con el modo indicativo se señala que existe un libro que presenta las características que se explicitan en la relativa ; con el subjuntivo, por el contrario, no se señala la existencia de ese libro en concreto, simplemente la clase de libros en general. Ahora bien, como acertadamente señala Manuel Pérez Saldanya, “la especificidad (o existencialidad) no es una condición ni necesaria ni suficiente para delimitar el modo en todas las construcciones relativas. Esta noción es válida en unos contextos pero no lo es, o no lo es totalmente, en otros” (1999: 3257).

Este es el caso de las construcciones que nos ocupan: las relativas de antecedente específico. En un enunciado como el de (2) es difícil explicar la forma *fuera* por el carácter inespecífico del antecedente:

(2) No en vano, Jacques Delors, quien **fuera** presidente de la Comisión Europea, socialista y cristiano, ha creado Fundación Espiritualidad y Democracia con la convicción de la necesidad de la espiritualidad para apuntalar y renovar la democracia (CREA: El Diario Vasco, 11/01/2001).

Muchos son los gramáticos que explican este uso del subjuntivo como un indicativo encubierto. Tal es el caso de la *Nueva Gramática de la lengua española*:

No puede considerarse excepción a la incompatibilidad entre relativas explicativas y subjuntivo el uso etimológico del imperfecto de ese modo verbal con valor de pluscuamperfecto de indicativo, actualmente limitado a la lengua escrita (en particular, a la jurídica y la periodística). Así pues, *escribiera* significa « había escrito » en : [...] *dato que no había revelado en su memoria dirigida al Gobierno, que escribiera en 1839* (Ortiz-Armengol, *Aviraneta*). Sobre el uso etimológico del

imperfecto de subjuntivo como pluscuamperfecto de indicativo, véanse los 24.2h y ss. y 25.9h (RAE y ASALE 2009: 3327).

Los académicos distinguen el uso de *cantara* por *había cantado*, fundamentalmente etimológico, del uso de *cantara* por *canté*, en el que *cantara* no tendría ya antecedentes etimológicos. Esto es, el enunciado de (3) presentaría un indicativo encubierto:

(3) Era en ese santuario en donde Uriel había sido bautizado y en el que **recibiera** su primera comunión (Velasco Piña, *Regina*) (RAE y ASALE 2009: 1806).

Sin embargo, el subjuntivo de (4) no tendría ya, según los académicos, antecedentes etimológicos, puesto que, nos dicen, el pretérito imperfecto de subjuntivo no se usa en este ejemplo como pretérito pluscuamperfecto de indicativo:

(4) El discurso que **pronunciara** ayer el candidato (RAE y ASALE 2009: 1806).

Lejos de considerar que nos encontramos ante dos subjuntivos diferentes, la lectura del significante de estas formas empuja a pensar que se trata de una misma forma verbal cuyos diferentes usos han de poder explicarse sin tener que recurrir al origen latino de este tiempo. Un argumento que invalida esta explicación historicista es el hecho de que también es posible documentar el imperfecto de subjuntivo en *-se* en las mismas construcciones específicas y definidas, como muestran los enunciados de (5):

(5) a. El director ejecutivo de información de TV Azteca comenzó su carrera en nuestra casa editorial en el año de 1967, siendo su señor padre Arturo Sánchez Medina, quien **fuese** presidente del Consejo de Administración de EXCELSIOR (CREA: Excélsior, 25/09/2000).

b. El día 19 Ibon Koteron actuará junto con otros artistas invitados, y un día después sonarán los ritmos africanos, el reggae y la música tradicional de la mano del conjunto portugués Terrakota. El día 21 actuará la asturiana Cristina del Valle, quien **formase** el grupo Amistades Peligrosas junto a Alberto Comesaña (CORPES: «El eclecticismo a modo de definición de la oferta musical». *Artez*. Bilbao: artetzblai.com/artez, 2008-08).

c. Todos los colegios e institutos de Villablino, los comercios, los negocios y las industrias, a excepción de las minas, cerraron sus puertas para sumarse a la manifestación para reivindicar la apertura del hospital. No faltó ni el clero. En los momentos más comprometidos incluso la Iglesia se suma en Laciaña al sentir de la comarca. Como demostró que fuera un sacerdote, Antonio Díaz, quien **actuase** de maestro de ceremonias (CORPES: Otero, J. A.: «Toda la comarca sale a la calle para exigir a la Junta que abra el hospital». *Diario de León.es*. León: diariodeleon.es, 2004-03-05).

2. La alternancia modal en la relativa de antecedente específico: una cuestión de información

Un punto de vista bastante aceptado en la actualidad consiste en entender el indicativo como el modo de la aserción frente al subjuntivo como el modo de la no aserción.

Ahora bien, resulta difícil entender esta oposición tal y como se explica en la *Gramática descriptiva de la lengua española*:

Respecto a las oraciones de relativo, el subjuntivo, es el modo de la no aserción y se caracteriza por el hecho de no afirmar la existencia del referente, bien porque no tiene una referencia específica (o el hablante duda de ella), bien porque, a pesar de ser específica, no constituye el objetivo básico de la comunicación (Pérez Saldanya 1999: 3258).

En una secuencia como la de (2) no se trata de ninguna manera de afirmar o no la existencia de la entidad que constituye el referente, Jacques Delors. El subjuntivo de estas secuencias se caracteriza por el hecho de no afirmar el contenido de la relativa, esto es, por no afirmar la explicación que se da sobre esta entidad, en otras palabras, lo que no se afirma en (2), para dejarlo en un segundo plano, es que Jacques Delors fue presidente de la Comisión europea. El subjuntivo de una relativa de antecedente específico no se caracteriza, pues, por el hecho de no afirmar la existencia del referente, sino por no afirmar el contenido de lo que en ella se expresa.

Consideramos, pues, que el uso en español moderno de la forma en *-ra* en estos contextos está, al igual que el uso de la forma en *-se*, relacionado con factores informativos. Cuando un locutor decide utilizar una forma subjuntiva en una relativa de antecedente específico, lo hace porque considera esa información como ya conocida por su interlocutor, o simplemente porque le interesa presentarla como ya conocida. El concepto de información que aquí utilizamos está, por tanto, más cerca del de “información presentada”, “anticipada”, “supuesta” o simplemente “básica” que del término “información conocida”. Podríamos pues hablar de información temática, esto es de aquella información que expresa “aquello sobre lo que se dice algo”. Si bien es cierto que los conceptos de “tema” y de “información temática” no siempre se corresponden con segmentos sintácticos, en las construcciones que nos ocupan la correspondencia es clara: es la proposición relativa la que constituye la unidad sintáctica que es presentada como base de la enunciación.

Como señala Patricia Lunn (1995: 433), estas construcciones se emplean a menudo para comunicar datos adicionales que los escritores consideran conocidos por los lectores creando así una cierta solidaridad entre estos y la publicación. Según esta autora, estas construcciones tendrían, pues, una doble función: la función discursiva de situar la información conocida en un segundo plano y la función metalingüística de identificar determinados estilos de escritura periodísticos.

3. Características sintácticas de la relativas de antecedente específico

Desde una perspectiva sintáctica estas construcciones presentan características bien precisas que están en relación directa con los factores informativos apuntados. Tal vez la característica más reveladora sea que el subjuntivo aparece con mucha mayor frecuencia en una relativa de antecedente específico cuando ésta es explicativa, esto es cuando la relativa constituye un inciso que introduce un acto verbal independiente, como en los enunciados de (6):

(6) a. El relato se estructura en dos tiempos, el antes y el después de un tiroteo en el centro de Estocolmo, que es la causa de un dramático y casual reencuentro luego de mucho tiempo, de Manuel -que es hoy líder pandillero- con Lena, **la que fuera su gran amor** y es hoy aspirante de policía, y con Kalle, que fuera su gran amigo y es hoy portero de un club nocturno, en una noche que jamás olvidarán y que cambiaría sus vidas para siempre (CORPES: «Filme de Luis Vera abre Asunción Cine». *La Nacion.com.py*. Fernando de la Mora: lanacion.com.py, 2001-11-02).

b. La presentación de este trabajo, que reúne diez formas breves en torno a la poética de bardos panameños e hispanoamericanos, se realizó el jueves 6 de noviembre de 2003 en aquella casa de estudios, y estuvo a cargo del escritor Juan Antonio Gómez, **quien hiciera una aguda valoración del nuevo libro del poeta de *Viaje a la península soñada*** (CORPES: «Uno debe ser fiel a la palabra». *La Estrella de Panamá*. Panamá: Panamá Star, S.A., 2003-11-09).

c. Además, esta exposición contará con una serie de vestidos diseñados por destacados creadores de la industria del vestido, inspirados todos en la pintora mexicana; así como una serie de instalaciones en el Museo Casa Azul, **donde viviera la propia Kahlo**, y el libro de Ishiuchi Miyako (CORPES: «Fotografía japonesa las pertenencias de Kahlo». *Liberal en línea*. Veracruz: liberal.com.mx, 2012-02-29).

Las relativas explicativas requieren un antecedente fijado extensionalmente, razón por la que se combinan sin dificultad con los pronombres personales y los nombres propios, como es el caso de los enunciados de (6). La gran mayoría de estas construcciones presentan como antecedente un nombre propio, ahora bien, encontramos también construcciones en las que el antecedente es un sintagma nominal determinado, como en (7):

(7) a. En "El inédito", Enrique Jaramillo Levi nos vuelve a sumergir en los difíciles caminos de la creación literaria. Es el cuento más largo del libro, y es así porque la propuesta o la intención es bastante ambiciosa. Trata de las reflexiones de un joven escritor ante las cenizas de su padre recién fallecido. El recuerdo del abandono en que los tuvo a él y a **su madre**, quien fuera su amante (CREA: Maga. Revista Panameña de Cultura, n° 44-45, 01-04/2000).

b. El juez James Parker admitió que las acciones del gobierno en el caso que involucró **al científico**, quien fuera despedido del Laboratorio Nacional de Los Alamos, "fueron embarazosas para toda la nación" (CREA: El Nuevo Herald, 15/09/2000).

c. Era Manuel Zapata Olivella, habitante empedernido de **la calle de la Mala Crianza**, donde viviera la familia de los abuelos de sus tatarabuelos africanos. Nos habíamos visto

en Bogotá, en medio del fragor del 9 de abril, y nuestro primer asombro en Cartagena fue reencontrarnos vivos (CREA: Vivir para contarla).

Si bien es cierto que este uso del subjuntivo es más frecuente en relativas explicativas, lo encontramos también en especificativas. A diferencia de las explicativas, las relativas especificativas no tienen como antecedente nombres propios ni pronombres personales porque estas son categorías que expresan directamente su valor extensional e incorporan léxicamente la noción de unicidad. Los enunciados de (8) corresponden a lo que Carmen Rodríguez Gonzalo llama relativas de identificación, esto es, aquellas que restringen el antecedente no asignándole una propiedad sino identificándolo :

(8) a. La obra era de similar magnitud a la del Faro y aunque su real terminación vino a ocurrir en uno de los períodos presidenciales del émulo contemporáneo de Ovando, lo cierto es que estaba muy avanzada a la caída del régimen tiránico en el cual **fuera iniciada**. (CORPES: Rodríguez de León, Francisco: *Con flores a la reina*. Nueva York: Editorial Nostrum, 2002).

b. Antes de terminar el cuatrienio para el cual **fuera elegido**, los legisladores de la Cámara a la que perteneció aprobaron una modalidad legislativa a la que él se opuso: alguien en el hemiciclo propuso un proyecto de ley que exoneraba del pago de impuestos aduanales. (CORPES: Cury, Jottin: «Abuso legislativo». *Hoy digital*. Santo Domingo: hoy.com.do, 2008-08-15).

c. El joven doctrinero que llegara a la isla con Ovando, describiendo esa otra campaña de la cual **fuera** testigo, escribió lo siguiente: (CORPES: Rodríguez de León, Francisco: *Con flores a la reina*. Nueva York: Editorial Nostrum, 2002).

La mayor frecuencia de relativas explicativas en subjuntivo puede explicarse por el hecho de que las explicativas son modificadores incidentales, agregados a modo de inciso, lo que hace que estas proposiciones se presten más fácilmente a presentar informaciones temáticas que ocupan un segundo plano discursivo. Por el contrario, el hecho de que las especificativas contribuyan a restringir la extensión de la expresión nominal de la que forman parte hace que en ellas se recurra con mayor frecuencia a informaciones que se presentan como remáticas.

Encontramos también formas subjuntivas que no se explican por el carácter inespecífico de la entidad que constituye el referente en las llamadas relativas libres y semilibres, esto es en relativas especificativas que carecen de antecedente nominal explícito. Una gran mayoría de estas construcciones son como las de (9), esto es, relativas sin antecedente en las que se presenta la entidad que constituye el referente después de la relativa:

(9) a. ¿Qué ha unido a personas tan diversas como el rey Juan Carlos de España, el actor Marlon Brando y quien fuera el primer hombre en el espacio, **Yuri Gagarin**? Su afición. Los tres famosos tuvieron en común contactarse por radio, lo que implica pasar parte del

tiempo libre comunicándose con el resto del mundo a través de ondas electromagnéticas (CREA: El Mercurio, 06/02/2004).

b. La Filмотeca de Zaragoza inicia hoy un ciclo-homenaje a quien fuera su director y responsable del departamento de Archivo e Investigación, **Manuel Rotellar**, prestigioso crítico e historiador de cine, recientemente fallecido (CREA: El País, 01/02/1984).

c. El cadáver embalsamado de Eva Duarte de Perón, que reposaba en un ataúd de plata con el rostro claramente visible, a través de una ventanilla de cristal, fue entregado anoche por la embajada argentina, a quien fuera su esposo, **el dictador Juan D. Perón** (CREA: El Tiempo, 04/09/1996).

En las relativas semilibres, las que cuentan con un determinante que hace referencia a la clase de individuos denotada por el grupo nominal, la explicitación de la entidad que constituye el referente después de la relativa es igualmente frecuente:

(10) a. Para Adelaida García Morales, la literatura es un universo que la permite «huir del futuro» y «evadirse del dolor», confesó esta escritora de culto. De ahí, quizás, que Adelaida García Morales, conocida por el gran público gracias a su primer relato, *El Sur*, que más tarde llevaría al cine el que fuera su esposo, **Víctor Erice**, se mueva como pez en el agua por los cauces de la novela fantástica, el terror y la visceralidad gótica, géneros que se entrecruzan en este último libro, *Una historia perversa*, editada por Planeta (CORPES: *El Diario Vasco*. San Sebastián: Sociedad Vascongada de Publicaciones, 2001-01-31).

b. 'Unai es un bonachón, noble y bravo en el campo', lo define el que fuera su presidente en el Gramanet, **Antonio Morales** (CORPES: Ros, Cayetano: «El 'bonachón' de potente zurda». *El País*. Madrid: elpais.com, 2001-02-27).

c. Al funeral asistió alrededor de un centenar de personas entre las que se encontraban el hijastro de Laureano Oubiña, David Pérez Lago, hijo de la que fuera mujer del narcotraficante gallego, **Esther Lago**, que falleció en accidente de circulación el 28 de febrero pasado, así como su hermano, Francisco Javier, que también tiene antecedentes por narcotráfico (CORPES: «El juicio impide al narcotraficante asistir al entierro de su madre en Cambados». *Faro de Vigo*. Vigo: farodevigo.es, 2001-06-12).

Si bien algunos autores consideran que el pronombre relativo puede tener valor catafórico en estas secuencias, parece sin embargo más convincente defender, como lo hace José María Brucart, que en ellas no se da propiamente catáfora, ya que la relación de correferencia entre los dos constituyentes se puede expresar a través de la predicación atributiva que identifica a ambos referentes. Todo parece indicar que las construcciones que nos ocupan no constituyen una excepción a la regla general que impone que las relativas aparezcan a la derecha de su antecedente. Parece más plausible que nos encontremos ante aposiciones explicativas del tipo «A, B» en la que el segmento B representa un grupo nominal parentético que agrega alguna precisión o algún comentario para aclarar la referencia de A, en nuestro caso, la relativa. Se trata de aposiciones definidas, puesto que en ellas el segmento B es o un nombre propio o un sintagma determinado, nombre o sintagma que identifica su referencia con la del término sobre el que incide, de modo paralelo a como lo haría en la oración copulativa

correspondiente : en (9a) *el primer hombre en el espacio fue Yuri Gagarin*. Aun cuando la estructura de A, en este caso una relativa libre o semilibre, pueda ser compleja, las aposiciones explicativas mantienen la relación de contigüidad entre ambos segmentos. En la gran mayoría de los enunciados de nuestro corpus el elemento B aparece inmediatamente después de la relativa y cuando no aparece inmediatamente después de la relativa, la entidad designada por ella suelen ser fácilmente recuperable en el contexto. En (11a) aparece como complemento del núcleo del sintagma coordinado inmediatamente después, en (11b) en la oración anterior, y en (11c) en el título del artículo :

(11) a. La voz rescatada de la Historia de quien fuera comandante supremo de las fuerzas aliadas hablaba de "la última gran cruzada por la libertad del mundo"; la voz ahogada y épica de **De Gaulle**, en su legendario discurso pronunciado desde Londres, advertía a sus compatriotas: "¡La batalla suprema ha comenzado... Francia está sumergida, pero no vencida!" (CREA: El Mundo, 07/06/1994).

b. Que el asesino y **Versace** ya se conocían, que lo mató un asesino en serie que anda eliminando personas reconocidas del mundo gay, que Miami Beach ya no es lo que era, que se vislumbra el final del emporio **Versace**. Todo eso a sólo 48 horas de que un hombre asesinara a quemarropa a quien fuera considerado uno de los mejores diseñadores de modas del mundo (CREA: El Tiempo, 17/07/1997).

c. Reunidos en una de las salas del Palacio de Convenciones de La Habana, los miembros de ese grupo permanente de trabajo del Parlamento cubano, dedicaron los primeros minutos de esta primera de dos jornadas de labor a honrar la memoria de quien presidiera la Comisión desde su creación, en junio de 1981 (CORPES: «Rinde tributo a **Vilma** comisión del Parlamento cubano». *Diario Granma*. La Habana: granma.cubaweb.cu, 2007-06-25).

En otras palabras, en las relativas libres y semilibres en las que se hace referencia a una entidad específica, el empleo del subjuntivo parece exigir la explicitación en el discurso cercano de la entidad que constituye el referente de estas, pues sin esta explicitación la relativa no puede presentarse como base de la enunciación, esto es como "aquello sobre lo que se dice algo". Esta explicitación responde a la voluntad del locutor de no romper la solidaridad con el lector de la que hablaba Patricia Lunn, esto es a criterios pragmáticos. El hecho de no identificar la entidad que constituye el referente hace que enunciados como los de (12) sean, sin más contexto, confusos : ¿Quién fue la principal figura de la que se habla en (12a) ? ¿Quién es ese hombre en lo más alto del poder judicial de (12b) ? :

(12) a. Lo mal habido se lo lleva el diablo, dice un refrán popular que podría aplicarse como anillo al dedo a lo ocurrido en la Alcaldía paceña. Surgido de turbias componendas que suplantaron el veredicto de las urnas, el "pacto por La Paz" encumbró a Ronald MacLean y Gaby Candia como alcalde y presidenta del Concejo, respectivamente, con la supuesta finalidad de trabajar en bien de su ciudad. Muy pronto se demostraría que ese

acuerdo no funcionaba por la sencilla razón que fue celebrado sólo para satisfacer ambiciones políticas y personales, y que la Sede de Gobierno fue abandonada a su suerte en medio de proyectos ampulosos, viajes interminables y un despido masivo del personal perteneciente al partido caído.

Nadie pensaba, sin embargo, que los socios de la insólita alianza se confabularan en contra de **quien fuera hasta la víspera su principal figura**. Coludidos en un acto de vergonzosa traición, en cuya ejecución se pusieron en juego recursos de la peor índole, desnudando la condición moral de sus autores, los otrora cruzados del civismo paceño echaron por la borda el débil sustento retórico que los había unido hace un año y usurparon nuevamente el preciado botín, distribuyéndose las cuotas de poder con tal desprecio a la sociedad civil que ajena al contubernio contempló con consternación e impotencia la conducta de sus "autoridades" (CREA: Los Tiempos, 09/01/1997).

b. González se ha blindado bien. Ante los jueces, se entiende: porque sólo el desenlace judicial sigue siendo apasionante en medio de la mediocridad vomitiva de la política española. La precipitada liquidación del general Miranda de la dirección del CESID sugiere una estrategia milimétrica para impedir que los nuevos inquilinos de la Moncloa logren sortear con bien el laberinto que lleva el rastro de sangre de los GAL hasta la puerta del búnker del todopoderoso Señor X. Si la operación funciona como se ha previsto -inmersión simultánea de toda la información sobre la lucha contra ETA en las alcantarillas del secreto de Estado- sólo el grotesco Barrionuevo pagará el pato. Mientras su amo aguarda el instante de retornar en triunfo, merendándose los votos que le quedan a Anguita, con gran deleite de Almeida y de los suyos. Es un feo horizonte.

Pujol lo sabe y mide sus pasos. La turbia situación de **quien fuera su hombre en lo más alto del poder judicial** no contribuye a hacer que se sienta muy seguro. No sabe si seguir el juego de González. O si darle el navajazo ahora. Si avanzar o retraerse. ¿El resultado? "Ya sabéis, como los erizos"(CREA: El Mundo, 15/03/1996).

4. Conclusión

En suma, el hecho de que las relativas de antecedente específico con subjuntivo sean más frecuentemente explicativas y de que cuando son especificativas sin antecedente la entidad que constituye el referente aparezca a modo de aposición explicativa en el entorno inmediato de la relativa se revelan como argumentos que apoyan la hipótesis según la cual la información que en ellas se vehicula es información temática. Si bien es cierto que muchas de las construcciones estudiadas son enunciados periodísticos, no parece poder afirmarse que el empleo de formas verbales subjuntivas en estas construcciones sea una simple cuestión de estilo, aunque su capacidad de presentar información en un segundo plano discursivo sea ciertamente más explotada por periodistas.

Referencias bibliográficas

- Bosque, Ignacio (1990): « Las bases gramaticales de la alternancia modal. Repaso y balance », en : Bosque, Ignacio (ed.) : *Indicativo y subjuntivo*, Madrid: Taurus, 13-65.
- Brucart, José María (1999): « La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo » en : Bosque, Ignacio/Demonte, Violeta Demonte (coords.) : *Gramática descriptiva del español*. Madrid : Espasa Calpe, 395-522.
- Gonzalo, Carmen R. (1990): « La alternancia modal en las relativas y los tipos de mención del SN complejo », en : Bosque, Ignacio (ed.) : *Indicativo y subjuntivo*. Madrid : Taurus, 280-300.
- Lunn, Patricia V. (1995) : « Evaluative Function of the Spanish Subjunctive », en : Bybee, Joan/Suzanne Fleischman (eds.) : *Modality in Grammar and Discourse*. Amsterdam/Philadelphia : John Benjamins Publishing Company, 429-449.
- Pérez Saldanya, Manuel (1999): « El modo en las subordinadas relativas y adverbiales », en : Bosque, Ignacio/Violeta Demonte (coords.) : *Gramática descriptiva del español*. Madrid : Espasa Calpe, 3253-3322.
- Real Academia Española & Asociación de academias de la lengua española (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.
- Terrel, Tracy/Hopper, Joan B. (1974): « A Semantically Based Analysis of Mood in Spanish », *Hispania* 57, 484-494. [Versión española en Bosque, Ignacio (ed.), *Indicativo y subjuntivo*. Madrid: Taurus, 145-163].

Corpus

- Real Academia Española: Banco de datos (CREA) [en línea]. Corpus de referencia del español actual. <http://www.rae.es>
- Real Academia Española: Banco de datos (CORPES) [en línea]. Corpus del Español del Siglo XXI. <http://www.rae.es/recursos/banco-de-datos/corpes-xxi>